



637

*Comisión Nacional del Sesquicentenario
de la Independencia del Perú*

Of. N°. 564.

Lima, 7 de ^{Abril} ~~Marzo~~ de 1970.

Señor General de División
D. Ernesto Montagne Sánchez,
Presidente del Consejo de Ministros
y Ministro de Estado en el
Despacho de Guerra.-

Me es honroso dirigirle la presente para manifestarle que he recibido del Director Superior del Pliego de la Presidencia de la República, el Oficio N°. 34-70 que le envía el Alcalde del Distrito de Paracas D. Felipe Dorotheo M., solicitando algunas obras de ambiente cívico y social para su Distrito con motivo del 150° Aniversario del Desembarco de la Expedición Libertadora.

Estimo que no obstante la poca población del Distrito mencionado, tendría importante significación la construcción de un centro cívico de un piso, compuesto por:

- a) Un Salón y Oficina Municipal;
- b) Una Escuela Fiscal Mixta de 3 aulas y oficina;
- c) Un puesto de Guardia Civil;
- d) Un puesto Sanitario;
- e) Una Capilla.

La Corporación de Reconstrucción y Desarrollo de Ica (CRIDI) podría ser encargada de tomar a su cargo las obras señaladas cuyo costo aproximado se estima en S/ 1'300,000, de acuerdo con el ambiente del lugar, en los terrenos reservados para el Estado, de la nueva urbanización que se encuentra pendiente de aprobación en el Ministerio de la Vivienda.

Me valgo de esta ocasión para reiterar al señor Primer Ministro los sentimientos de mi más distinguida consideración.

Gral. de Div. Juan Mendoza Rodríguez.
PRESIDENTE.

YAM